



COTIZACION-CALG-025-2025

El Espinal, 03 de abril de 2025

Regional Tolima

Centro Agropecuario La Granja - El Espinal

El Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto:

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y SEMILLAS PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.

Se solicita registrar su cotización mediante la publicación en línea en la plataforma SecopII.

NOTA: A continuación, se establecen las condiciones que el interesado debe tener en cuenta al momento de realizar su pre-cotización, toda vez que las mismas tienen incidencia en la planeación de costos directos e indirectos del servicio a contratar. Las mismas, serán tenidas en cuenta en el desarrollo del eventual proceso contractual, y no se deben acreditar al momento de presentar la pre-cotización en la entidad.

El Anexo denominado **Formato_11** se debe cargar el archivo digital en formato Excel. en ningún caso se aceptan escaneados PDF o en imagen.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: **08 de abril de 2025, a las 16:00 horas.**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y SEMILLAS PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	Nombre - Producto
10	12	15	Pienso para ganado
10	15	15	Semillas y plántulas vegetales
10	15	17	Semillas y plántulas de hierba y forraje
10	15	18	Semillas y plántulas de especias
10	15	20	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
10	17	15	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10	17	16	Abonos químicos y nutrientes para plantas
10	17	17	Herbicidas
10	19	15	Pesticidas o repelentes de plagas
11	11	15	Barro y Tierra
12	14	19	No-metales y gases elementales y puros
12	16	19	Surfactantes
12	16	51	Químicos para mejorar la recuperación de petróleo
15	10	16	Combustibles sólidos o gelificados
24	11	15	Bolsas
30	11	16	Cemento y cal
30	12	19	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
51	16	18	Productos para tos, resfriados y antialérgicos
51	21	16	Antídotos y eméticos
60	10	39	Organismos vivos, especímenes conservados y materiales relacionados
70	11	15	Plantas y árboles ornamentales



2. CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación
- Los materiales por adquirir deberán ser entregados en el Centro Agropecuario la Granja El Espinal, en el tiempo y en las condiciones requeridas por el SENA.
- Cumplimiento de los requisitos legales, ambientales, de eficiencia energética y seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con GCCON AN001AnexodeVerificacionCriteriosdeContratacionV5, que se establezcan en el estudio previo.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios para compra de sustancias químicas	
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente.	Contractual
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Precontractual

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	
Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo con la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Precontractual
El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	Precontractual

3. ALCANCE / OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, a partir de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones específicas:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada.
3. Las fechas de vencimiento de los insumos agrícolas deben ser mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega. En el evento de que por condiciones de fabricación o naturaleza del material no se pueda cumplir con este requerimiento se debe informar al supervisor previamente para tomar las medidas sin que se afecte la entrega de las características del material solicitado.
4. El contratista debe entregar en físico o digital las fichas de seguridad de los diferentes elementos suministrados.
5. El contratista debe entregar en físico el certificado de calidad de los diferentes insumos agrícolas suministrados, el cual debe corresponder con el lote del material entregado
6. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
7. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.
8. Los elementos se deben entregar máximo ocho (08) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
9. Las entregas se deberán realizar con una periodicidad determinada semanal y/o quincenal; en todo caso según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.
10. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).
11. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.



12. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
13. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.
14. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos en la ficha técnica de la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
15. Asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.
16. El contratista deberá hacer entrega de los bienes objeto del contrato en las instalaciones del SENA Centro Agropecuario La Granja, para lo cual, el vehículo en el cual se transportarán las sustancias deberá cumplir con lo especificado en el Decreto 198 de 2013 o el que modifique o reemplace.
17. El vehículo deberá estar identificado con el sistema de clasificación de materiales peligrosos acorde con los rótulos de la ONU.
18. Declaración juramentada de cumplimiento del decreto 1079 de 2015 en relación con las especificaciones dadas para los vehículos a transportar sustancias peligrosas.
19. El contratista debe cumplir con las disposiciones de rotulado y etiquetado de embalajes y envases (según requerimientos mínimos del Sistema Globalmente Armonizado), fichas de datos de seguridad con 16 secciones que conserva la NTC 4435 (en digital y físico) de cada producto entregado (bienes objeto del contrato). Ley 55 de 1993 Artículos 7, Decreto 1079 de 2015.
20. Para sustancias controladas, el contratista debe entregar certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia y Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Justicia. El listado de sustancias controladas puede ser consultado en la Resolución 01 de 2015.
21. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, el proveedor deberá asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal y deberá contar con Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual. Así mismo el vehículo debe contar con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito y La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada
22. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
23. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.

3.2. Obligaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600





2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir con-juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documentos equivalentes.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

4. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION (FORMATO):

La precotización registrara el valor total por ítem requerido y en cantidad requerida, incluyendo IVA así, y divida en los siguientes lotes:

LOTE 1: INSUMOS AGRICOLAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
1	10191509	INGREDIENTE ACTIVO: BACILLUS THURINGIENSIS SUBESP. KURSTAKI CONCENTRACION: 320.000 UNDES INTERNACIONALES DE POTENCIA POR MG 6,4%	1	LB		
2	10191509	BAHUVERIA BASSIANA	1	LB		
3	24111503	INGREDIENTE ACTIVO: CHLORPYRIFOS AL 1% SCS BOLSA PARA EMPACAR GUANABANA. X 250 UND	1	PAC		
4	10191509	INGREDIENTE ACTIVO: CIPERMETRINA - CONCENTRACION; 200 G/L	1	L		
5	10191509	EXTRACTO DE AJO Y AJÍ CONCENTRACION 100 G/L- INSECTICIDA ORGANICO	1	L		
6	10191509	LECANICILLIUM LECANI	1	LB		
7	10191509	METHARRIZHIUM ANISOPLIAE	1	LB		
8	10191509	PAECILOMYCES LILACINUS - PAECILOMYCES FUMOSEROSEUS	1	LB		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



9	10191509	INGREDIENTE ACTIVO: SPINOSAD - CONCENTRACION; 480 G/L	1	L		
10	10191509	IMIDACLOPRID 350 GR/L SC	1	L		
11	10191509	INSECTICIDA AGRÍCOLA - ABAMECTINA 1,8% - CONCENTRADO EMULSIONANTE (EC)	1	L		
12	10191509	INGREDIENTE ACTIVO: DIMETOATO CONCENTRACION; 400 GR/L	1	L		
13	10191509	INGREDIENTE ACTIVO: HONGOS ENTOMOPATOGENOS TRICHODERMA VIRIDE 1 X 108 CONIDIAS VIABLES/	1	LB		
14	10171702	INGREDIENTE ACTIVO: CARBENDAZIM. CONCENTRACION: 500 gr/L	1	L		
15	10171702	CLOTALONIL 720 GRAMOS POR L	1	L		
16	10171702	FOSETIL ALUMINIO CONCENTRACION 800 G/KG	1	KG		
17	10171702	GEL DE COLOR AZUL VERDOSO CLARO. CALDO DE BORDELES. SULF COBRE 21% Y SULF CALCIO 18%	1	KG		
18	10171702	KASUGAMICINA	1	L		
19	10171702	MANCOZEB 34.5%. 430 G I.A/KG.	1	KG		
20	10171702	INGREDIENTE ACTIVO OXICLORURO DE COBRE CONCENTRACION 58,8% - 588 G/KG EQUIVALENTE A COBRE 35% W/W.	1	KG		
21	10171702	TIABENDAZOL. 500 G/L	1	L		
22	10171702	TRICICLAZOLE 75% WP	1	KG		
23	10171702	PROPICONAZOLE 25% EC	1	L		
24	10171702	TRICHODERMA+ PAECILLOMYCES	1	LB		
25	10171702	FUNGICIDA INGREDIENTE ACTIVO Y CONCENTRACION: TEBUCONAZOLE + TRIFLOXYSTROBIN (200+100 G/L)	1	L		
26	10171702	INGREDIENTE ACTIVO VALIDAMICINA CONCENTRACION 30 G/L DE FORMULACIÓN A 20°C	1	L		
27	10171702	AZOXYSTROBIN: 200 G / L. DIFENOCONAZOLE: 125 G / L	1	L		
28	10171701	2,4-D AMINA 720 GR/ L	1	L		
29	10171701	BENTAZON 480 GR/LT	1	L		
30	10171701	BISPYRIBAC SODIUM 400 GR/L SC	1	L		
31	10171701	BUTACLOR (600 G/L) X 20 LT	1	BDN		
32	10171701	CLOMAZONE (480G/L)	1	L		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



33	10171701	GLIFOSATO (480 GR/LT)	1	L		
34	10171701	PENDIMETALINA 400 GR/L (MAIZ)	1	L		
35	10171701	OXDIAZON 380 GR/L SC	1	L		
36	10171701	METSULFON METHYL 600 GR/KG WG	1	KG		
37	10171701	CYHALOFOP BUTIL 180 GR/L EC	1	L		
38	10171701	PROFOXIDYM 20% (200 G/L)	1	L		
39	10171701	PROPANIL :3,4-DICLOROPROPIOANILIDA (480G/L)	1	L		
40	10171701	PYRAZOSULFURON 250 G/L	1	L		
41	10171701	35 QUINCLORAC: (3,7-DICHLOROQUINOLINE-8-CARBOXYLIC ACID...250 G/L)	1	L		
42	10171502	ACIDO GIBERÉLICO 100 G/KG X SOBRE 10 GR	1	UN		
43	12165102	ALQUIL POLIETER (ALCOHOL ETOXILADO): 88.06% - ALQUIL POLIGLICOL: 62.85% - ARIL POLIETOXIETANOL - 112.76% INGREDIENTES ADITIVOS: 73.63%	1	L		
44	10171611	CAL DOLOMITA: CARBONATO DE CALCIO (CaCO ₃) 55%; CARBONATO DE MAGNESIO (MgCO ₃) 39%. X 50 KG	1	SC		
45	30111607	OXIDO DE CALCIO - CaO x 50 KG	1	SC		
46	10171601	Nitrógeno (N) = 40% y Azufre (S) = 6% POR 50 KG	1	SC		
47	10171605	CONCENTRACION NITRÓGENO TOTAL (N): 42,0% NITRÓGENO AMONIAICAL (N): 0,4% NITRÓGENO UREICO (N): 41,6% FÓSFORO ASIMILABLE (P ₂ O ₅): 3,0% POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K ₂ O): 3,0% CALCIO (CAO)*: 0,1% MAGNESIO (MGO)*: 0,1% AZUFRE TOTAL (S): 0,02% BORO (B): 0,02% COBALTO (CO): 0,002% COBRE (CU)*: 0,02% HIERRO (FE)*: 0,02% MANGANESO (MN)*: 0,01% MOLIBDENO (MO): 0,005% ZINC (ZN)*: 0,05%, FITOHORMONA (ANA): 0,05% PH EN SOLUCIÓN AL 10%: 4,5 SOLUBILIDAD EN AGUA A 20°: 20 G/100 ML *QUELATADO CON EDTA Y ÁCIDO CÍTRICO.	1	KG		
48	10171605	FORMULA: 18 (N) – 18 (P) – 18 (K) X 50 KG	1	SC		



49	12141907	FERTILIZANTE: COMPUESTO CON BORO NATURAL AL 10%	1	KG		
50	12141907	FERTILIZANTE EDAFICO DE BORO: NITROGENO 3%, AZUFRE TOTAL 6%, BORO 2,5%, COBRE 0.5%, SILICIO 17%, ZINC 15%	1	L		
51	10171505	FORMULA: NITROGENO 69 G/L – MGO 116 G/L – B 70 G/L – ZN 140 G/L	1	L		
52	10171505	NITROGENO TOTAL 200G/L, FOSFORO ASIMILABLE (P2O5) 100G/L, POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O) 50 G/L, CALCIO 2 G/L, MAGNESIO 10 G/L, AZUFRE TOTAL 15 G/L, BORO 4 G/L, COBALTO 0,05 G/L, COBRE 3 G/L, HIERRO 0,2 G/L, MAGNESIO 1 G/L, MOLIBDENO 0,1 G/L, ZINC 6,0 G/L, FITOHORMONAS 0,5 G/L	1	L		
53	10171505	FERTILIZANTE FOLIAR BASADO EN CALCIO Y BORO CALCIO (CA) 145.0GR/L BORO (B) 13.0GR/L PH: 3,3 DENSIDAD: 1.24GR/CC UNIDAD X 4LT	1	UN		
54	10171505	FERTILIZANTE FOLIAR GRADO 5-5-45 CON Elementos Menores. CON ELEMENTOS MENORES EN PROPORCION: AZUFRE(S) 1% HIERRO (FE) 0.1% ZINC (ZN) 0.1% CALCIO (CA) 0.05% COBRE (CU) 0.05% MAGNESIO (MG) 0.05% MANGANESO (MN) 0.05% BORO (B) 0.02% MOLIBDENO (MO) 0.005% COBALTO (CO) 0.002% PH 5.7	1	KG		
55	10171605	CONCENTRACION 12 (N) – 24 (P) – 12 (K) – 2 (MG) X 50 KG	1	SC		
56	10171605	CONCENTRACION 15 (N) – 4 (P) – 23 (K) – 4 (MG) X 50 KG	1	SC		
57	10171603	CONCENTRACION 11 (N) – 52 (P) MAP X 50 KG	1	SC		
58	10171602	FERTILIZANTE DE POTASIO: CONCENTRACION 0(N) – 0 (P) – 40(K) – 6 (MG) – 4 (S) X 50 KG	1	SC		
59	10171605	CONCENTRACION 25(N) – 4 (P) – 24(K) X 50 KG	1	SC		
60	10171608	NITROGENO TOTAL N 8.0 NITROGENO - AMONIACAL N 1.0, NITROGENO UREICO N 7.0 - FOSFORO ASIMILABLE P205,5,0 - CALCIO CAO 18.0 - (MGO)	1	SC		



		6.0% - AZUFRE (S) 1.6% BORO (B) 1.0% - COBRE (CU) 0.14% - MOLIBDENO (MO) 0.005% SC X 46 KG				
61	10171801	HUMUS LIQUIDO NUTRIHUMUS	1	L		
62	10171603	CONCENTRACION 18% (N) – 46%(P) – 0 (K) X 50 KG	1	SC		
63	10171602	CONCENTRACION 0(N) – 0% (N) – 0% (P) – 60 (K2O) X 50 KG	1	SC		
64	10171608	ROCA FOSFÓRICA COMPOSICION (P205) 28,%, CALCIO 38%, SILICE 14%, FLUOR 3,%, CARBONO TOTAL 1%, ALUMINIO 0,50%, HIERRO 0,40%, MAGNESIO 0,10%, AZUFRE 30%, SODIO 0,10 %, POTASIO 0,10%. SC X 50 KG	1	SC		
65	10171601	CONCENTRACION: N 21% - P 0% - K 0% - S 24% X 50 KG	1	SC		
66	10171605	CONCENTRACION: N 15% - P 15% - K 15% X 50 KG	1	SC		
67	10171801	MELAZA X 30 KG	1	SC		
68	10171504	MICORRIZAS: GLOMUS SPP, ENTROPHOSPORA SPP, SCLEROCYSTIS SPP, SCUTELLOSPORA SPP, ACAULOSPORA SPP. X 50 KG	1	SC		
69	60103905	MICROORGANISMOS EFICACES (RHODOPSUDOMONAS SP, LACTOBACILLUSSP, SACCHAROMYCESSP) UNIDAD X 4 LT	1	UN		
70	10171608	GRADO AZUFRE TOTAL 12% COBRE 25%	1	KG		
71	10171608	GRADO AZUFRE TOTAL 11% HIERRO 19%	1	KG		
72	10171608	GRADO AZUFRE TOTAL 17% MAGNESIO 30%	1	KG		
73	10171608	GRADO AZUFRE TOTAL 14% ZINC 28%	1	KG		
74	15101603	TURBA DE SPHAGNUM CANADIENSE 75-85% EN VOLUMEN X 300 LT	1	UN		
75	10171601	UREA (NITROGENO AL 46 %) BULTO POR 50 KILOS	1	SC		
76	10121505	PACAS DE HENO DE PASTO PANGOLA DE PESO MINIMO 15 KG PORCENTAJE DE HUMEDAD MÁXIMO 15%, BIEN PRENSADO, LIBRE DE HONGOS. PACA 15 KG.	1	UN		



77	10121505	PACAS DE CASCARILLA PRENSADA, LIBRE DE HUMEDAD, MOHO E INSECTOS EN PRESENTACION PACA POR 20 KG	1	UN		
78	51161806	CLORURO DE AMONIO. X KG	1	KG		
79	15101603	TURBA RUBIA 75-85% EN VOLUMEN, PERLITA, VERMICULITA, CAL DOLOMÍTICA Y CALCÍTICA (AJUSTE DEL PH). BULTO X 50 KG	1	UN		
80	30121901	HIDRORETENEDOR BOLSA POR Kg	1	KG		
81	10171608	BORO NATURAL 15 %. BÓRAX EN POLVO	1	KG		
82	10171801	FLOR DE AZUFRE. 99% DE AZUFRE SUBLIMADO BULTO POR 50 KILOS	1	SC		
83	10171801	TRICHODERMA (HARZIANUM, KÖNIGII Y VIRIDAE) FRASCO POR 500 GRAMOS	1	LB		
84	10171801	MICORRIZA (Glomus maniothis - GIGASPORA MARGARITA - ENTROPHOSPORA COLOMBIANA) x 20 KILOS	1	SC		
85	10171801	FERTILIZANTE DE CALCIO CAL FOSFORITA: FOSFORITA HUILA BULTO POR 50 KILOS	1	SC		
86	10171801	HARINAS DE ROCAS DE BASALTO BULTO POR 20 KILOS	1	SC		
87	10171801	SAFELOMYCES BOLSA DE ALUMINIO 500 GRAMOS	1	LB		
88	51211624	SULFATO DE COBRE 5 H2O	1	KG		
89	10191509	EXTRACTO DE NEEM	1	L		
90	10191509	INSECTICIDA A BASE DE POTASIO	1	L		
91	10191509	INSECTICIDA ORGANICO A BASE DE HIERBABUENA	1	L		
92	10191509	INSECTICIDA A BASE DE AJO (ALLIUM CANADENSE)	1	L		
93	30111604	CAL HIDRATADA BULTO POR 20 KILOS	1	SC		
94	10171801	BULTO POR 50 KILOS COMPOSTAJE MINERALIZADO CON HARINAS DE ROCAS: FERTIVIDA BULTO POR 50 KILOS	1	SC		
95	10171801	BIOFERTILIZANTE LÍQUIDO A PARTIR DE LEONARDITA Y ACIDOS HUMICOS Y FULVICOS	1	L		



96	10171801	BIOFERTILIZANTE LIQUIDO PARA APLICACIÓN AL SUELO QUE PUEDE UTILIZARSE EN MEZCLA CON BIOPREPARADOS.	1	L		
97	10171801	POLISULFURO DE CALCIO	1	L		
98	10171801	BIOFERTILIZANTE CON APORTE DE FOSFORO COMO ION FOSFITO Y POTASIO	1	L		
99	10171801	CARBONCILLO FERTILIZANTE NATURAL TRITURADO BULTO POR 30 KILOS	1	SC		
100	10171802	ZEOLITA. COMPOSICION QUIMICA: POTASIO K ₂ O 0,15 – 3,17%. CaO 1,5 – 2,75%. MgO 0,5 – 0,83%. Fe 1 – 2,0%. Oxido de aluminio 1 – 15,8%. Silicio total 63,13 – 78,2%. BULTO POR 50 KILO	1	SC		
101	10171601	FERTILIZANTE NITROGENADO - NPK (17-6-18-2)- SACO POR 50 KG	1	SC		
102	10191509	CONCENTRACION: BETA-CYFLUTHRIN + IMIDACLOPRID (90+210 G/L)	1	L		
103	10191509	DELTAMETHRIN + THIACLOPRID CONCENTRACION: (20+150 G/L)	1	L		
104	10191509	LAMBDA-CIHALOTRINA TIAMETOXAM	1	L		
105	10191509	PERMETRINA 380 GR/L	1	L		
106	12161913	ALKIL ARIL POLIETER ALCOHOL. INGREDIENTES ADITIVOS: SILICONAS Y SUSTANCIAS REGULADORAS DE PH.	1	L		
107	10171702	INGREDIENTE ACTIVO: PROPINEB 70%WP X BOLSA DE 400 GR CONCENTRACION: 700 GR/KILO	1	UN		
108	11111501	TIERRA NEGRA DE DESCAPOTE CON ALTO CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA. SACO 50 KG	1	SC		
109	10171605	MEZCLAS DE NITRÓGENO – FÓSFORO – POTASIO – NPK CONCENTRACION: NITRÓGENO TOTAL (NT) 13 -NITRÓGENO NÍTRICO (N-NO ₃) 13 FÓSFORO ASIMILABLE (P ₂ O ₅) 3 POTASIO	1	KG		
110	10171505	FERTILIZANTE QUIMICO COMPUESTO FOLIAR: NITRÓGENO TOTAL (N), 50,0 G/L, NITRÓGENO AMONIAICAL (N), 12,0 G/L, NITRÓGENO NÍTRICO (N), 33,0 G/L, NITRÓGENO UREICO(N), 5,0 G/L,	1	UN		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



		MAGNESIO (MGO)*, 30,0 G/L, AZUFRE TOTAL (S), 45,0G/L, BORO (B), 50,0G/L, COBRE (CU)*, 3,0G/L, HIERRO (FE)*, 5,0 G/L, MANGANESO (MN)*, 5,0G/L, MOLIBDENO (MO), 2,0G/L, ZINC (ZN)*, 80,0 G/L. PRESENTACION 4 LT.				
111	10171701	GLIFOSATO CONCENTRACION 540 GR/ L. DE FORMULACION A 20°C	1	L		
112	10171701	GLUFOSINATO DE AMONIO CONCENTRACIÓN: 200 G/L AMMONIUM (2RS)-2-AMINO-4-(METHYLPHOSPHINATO)BUTYRIC ACID.	1	L		
113	10171701	INGREDIENTE ACTIVO: S-METOLACLOR NOMBRE QUÍMICO: (IUPAC)* (S)-2-CLORO-N-(2-ETIL-6-METIL-FENIL)-N-(2-METOXI-1-METIL-ETIL)-ACETAMIDA, CONCENTRACIÓN: 960 GRAMOS POR LITRO DE FORMULACIÓN.	1	L		
114	10171701	CLETHODIM (G/L): 112.8-127.2 (120) HUMEDAD (% W/W): MAX 0.2.	1	L		
115	10171701	DIURON 80% - 800G/KG, GRANULOS DISPERSABLES, EDAFICO 80WG.	1	KG		
116	10191509	EMAMECTIN BENZOATE CONCENTRACIÓN: 50 G/KG.BOLSA X 100 G.	1	UN		
117	10191509	SPINETORAM: (SPINOSYN J + SPINOSYN L) 60 G/L.	1	L		
118	10171702	BACILLUS SUBTILLIS CONCENTRACIÓN: 1X10 ⁹ UFC/ML.	1	L		
119	10171502	CLOURURO DE MEPIQUAT 50 G/L DE FORMULACION A 20°C	1	L		
120	10171502	THIDIAZURON INGREDIENTES ADITIVOS 500 G/KG	1	KG		
121	10171702	HIDROXIDO DE COBRE CONCENTRACION: 770G/KG	1	LB		
122	10171702	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO. 260 G/L DE FORMULACIÓN A 20 O C EQUIVALENTES A 66G/L DE I.A./L	1	L		
123	10171702	CARBOXIN + THIRAM	1	L		
124	10171702	Azoxystrobin: 200 g / l Difenconazole: 125 g / l	1	L		
125	10171608	Abono corrector de las carencias de Boro y Molibdeno. Boro (B) soluble en agua	1	KG		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



		8.0% p/p Molibdeno (Mo) soluble en agua 10.0% p/p				
126	10171603	FOSFATO MONOPOTASICO POTASIO (K2O) 34 % FÓSFORO (P2O5) 52 %. SACO DE 25 KG.	1	SC		
127	10171608	FERTILIZANTE FOLIAR CALCIO - BORO. COMPOSICION: CALCIO (CAO) 110 G/L, BORO (B) 10 G/L, MOLIBDENO (MO) 52 MG/L, COBALTO (CO) 13 MG/L, ACIDOS HUMICOS 1.3 G/L Y VITAMINAS C Y E 2.6 G/L.	1	L		
128	12161913	Derivado Hidroxilado de un Ricinoleato de potasio 35%. APARIENCIA Líquido translucido dorado pH AL 10 % 7.0 ± 0.5 DENSIDAD 0.95 ± 0.05 g/ml OLOR Suave característico a solvente BIODEGRADABILIDAD 100 %	1	L		
129	10171602	EXTRACTO DE ALGAS MARINAS HECHO 100% CON ASCOPHYLLUM NODOSUM	1	L		
130	10171802	Fuente de azufre-S EN PRESENTACION GRANULADA (99,5 % de azufre) elemental de origen petroquímico, usado como enmienda para uso agrícola, permitiendo acondicionar suelos afectados por sales. SACO DE 50 KILOS	1	SC		
131	10191509	DIAZINON – CONCENTRACION: 600 G/L CONCENTRADO EMULSIONABLE. (EC)	1	L		
132	10171603	CARBONO ORGÁNICO 6.35% composición: Nitrógeno 3.5% (N orgánico 1.23%; N ureico 2.11%); fósforo 9.83%; carbono orgánico 6.35%. Bioestimulante anti-estresante y activador del crecimiento de las plantas.	1	L		
133	10171801	FERTILIZANTE ORGÁNICO MINERAL CONCETRADO SOLUBLE DE APLIACIÓN AL SUELO. Nitrógeno orgánico 37.9, nitrógeno total 64.67, fosforo soluble 119 g/lit, potasio soluble 33,7 g/lit, calcio y magnesio.	1	L		
134	10171801	FERTILIZANTE ORGANICO MINEREAL EN POLVO CONCENTRADO. MATERIAL ANIMAL Y VEGETAL COMPOSTADO. MATERIAL ORGÁNICO DE ORIGEN ANIMAL, GALLINAZA Y/O EQUINZA. MATERIAL ORGÁNICO DE ORIGEN	1	SC		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



		VEGETAL, POLVILLO DE CAÑA O CISCO DE CAFE.				
135	10191509	MEZCLA DE HONGOS BEAUVERIA BASSIANA, METARHIZIUM ANISOPLIAE, LECANICILLIUM LECANII Y LA BACTERIA BACILLUS THURINGIENSIS, IDEALES PARA EL CONTROL DE INSECTOS PLAGA DE DIFERENTES CULTIVOS	1	LB		
136	10171801	FERTILIZANTE ORGÁNICO MINERAL EN POLVO CONCETRADO BIO-ORGANICOS, MATERIAL ORGÁNICO DE ORIGEN ANIMAL, GALLINAZA-EQUINAZA E INOCULADA CON MICROORGANISMOS EFICIENTES. (Trichodermas, Bauverias, Metarrizium) MATERIAL ORGÁNICO DE ORIGEN VEGETAL, SISCO DE CAFÉ, ASERRIN DE MADERA Contenido máximo de metales pesados bajo los límites permitidos de la norma vigente. Contenido de agentes patógenos: salmonella sp ausencia / 25ml. - enterobacterias totales: ausentes. BULTO POR 50 KG N.T 10.5% Fosforo total 6.8 % P2O5, Potasio soluble en agua (K2O) 3% Calcio (Cao) 3.87% Mg 1.6% Relación C/N 13.5% Humedad max 10 % Ph 7.0, Densidad 1 gr/cm3, CIC 30, CE 2.28 Ms/cm C.O. 6%	1	SC		
137	10171801	Es un acondicionador orgánico de suelos en forma líquida preparado a partir de leonardita de origen vegetal, elaborado con materias primas completamente orgánicas. Características Valor mínimo Materia orgánica 1% Ácidos húmicos 100 mg/Lt Ácidos fulvicos 650 mg/Lt pH 6.5 - 8 Solubilidad en agua Al 100 Nitrógeno Total 200 mg/Lt Potasio (K2O) 5500 mg/Lt Calcio (Ca) 480 mg/Lt Magnesio (Mg) 90 mg/Lt Boro (B) 40 mg/Lt Fierro (Fe) 1,2 mg/Lt Zinc (Zn) 1 mg/Lt Escherichia coli	1	L		
138	10171502	INGREDIENTE ACTIVO: ACIDO S-ABSCISICO GRANULOS SOLUBLES – SG. CONCENTRACIÓN 200 G/KG.	1	KG		



139	10171502	Giberelina (AG4+AG7) 20.78 g/L. 6-benciladenina 18.91 g/L. Suspensión concentrada SC.	1	L		
140	10171502	Giberelina AG3: 400 g/Kg. (3S, 3aS, 4S, 4aS, 7S, 9aR, 9bR, 12S) - 7,12-dihydroxy-3-metihyl-6-methylene-2-oxoperhydro-4a.7-methano-9b.3-propeno (1,2-b) furan-4carboxylic acid. granulos solubles SG.	1	KG		
141	12161913	INGREDIENTE ACTIVO: Derivado Hidroxilado de un Ricinooleato de potasio 35%, pH AL 10 % 7.0 $\pm$ 0.5 CONCENTRACION: 250 g/L de formulación a 20 oC.	1	L		
142	10191509	EXTRACTO DE RUDA CONCENTRACION: 100 G/L APARIENCIA Verde oscuro pH AL 10 % 8.5 – 9.5 DENSIDAD 0.95 – 1.01 g/ml NATURALEZA QUÍMICA Solución orgánica de una sal de un ácido graso saturado ESTABILIDAD Al frío, menor de 4 grados centígrados RESIDUO SECO 30 $\pm$ 2 % BIODEGRABILIDAD 100 % CARÁCTER IONICO Anión activo	1	L		
143	10171702	INGREDIENTE ACTIVO: Yodo polivinil pirrolidona 120 g/Litro Equivalente a 2.1 % de yodo activo, APARIENCIA Líquido rojizo oscuro pH AL 10 % 3,5 $\pm$ 0,5 DENSIDAD 1,10 $\pm$ 0,03 g/ml OLOR Característico BIODEGRADABILIDAD 100 % CARÁCTER IÓNICO Anión activo VIDA ÚTIL 2 años PRESENTACIÓN Litro	1	L		
144	10171702	INGREDIENTE ACTIVO: Polisulfuro de calcio 200 g/Litro APARIENCIA Líquido viscoso color amarillo pH 12,0 $\pm$ 0,5 DENSIDAD 1,15 $\pm$ 0,05 g/ml OLOR Característico BIODEGRADABILIDAD 100 %.	1	L		
145	10171608	ALGAS ANTURALES DIATOMEAS DIATOMIX	1	SC		
146	10171801	FERTILIZANTE ORGÁNICO MINERAL CONCETRADO SOLUBLE DE APLIACIÓN AL SUELO	1	L		



LOTE 2: SEMILLAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
1	10151520	SEMILLA DE ACELGA LARGE WHITE X 5 GR	1	PAC		
2	10151532	SEMILLAS AHUYAMA ZAPALLO X 100 GR	1	PAC		
3	10151504	SEMILLA DE AJI JALAPEÑO X 5 GR	1	PAC		
4	10151701	SEMILLA DE ARROZ VARIEDAD FEDEARROZ 67. SACO X 50 KG	1	SC		
5	10152001	SEMILLA CERTIFICADA DE BADEA	1	LB		
6	10151508	SEMILLA DE BERENJENA - BLACK BEAUTY X 100 GR	1	PAC		
7	10151515	SEMILLA DE CEBOLLA CABEZONA - TEXAS GRANO 502 X 100 GR	1	PAC		
8	10151515	SEMILLA DE CEBOLLA DE RAMA - TOKIO LONG WITHE X 100 GR	1	PAC		
9	10151515	SEMILLA DE CEBOLLA PUERRO - VARIEDAD X 5 GR	1	PAC		
10	10151515	SEMILLA DE CEBOLLA VARIEDAD TEXAS EARLY YELLOW X 10 GR	1	PAC		
11	10151515	SEMILLA DE CEBOLLA VARIEDAD TOKIO LONG X 5 GR	1	PAC		
12	10152001	SEMILLA DE CHOLUPA	1	LB		
13	10151805	SEMILLA DE CILANTRO PATIMORADO	1	LB		
14	10151501	SEMILLA DE FRIJOL FORRAJERO	1	KG		
15	10151501	SEMILLA DE FRIJOL MUNGO	1	KG		
16	10151501	SEMILLA DE FRIJOL VARIEDAD CALIMA	1	KG		
17	10151501	SEMILLA DE LEGUMINOSA, FRIJOL CANABALIS ENSIFORMIS	1	KG		
18	10151501	SEMILLA DE HABICHUELA VARIEDAD LAGO AZUL	1	KG		
19	10151815	SEMILLA DE FRIJOL KUDZU LIBRE DE ENFERMEDADES Y DEBIDAMENTE PRESERVADA. DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, X KG	1	KG		
20	10151512	SEMILLA DE LECHUGA - BLACK SEEDS SIMPSON X 10 GR	1	PAC		
21	10151512	SEMILLA DE LECHUGA SIMSOMS X 5 GR	1	PAC		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



22	10151512	SEMILLA DE LECHUGA VARIEDAD: ROMANA X 5 GR	1	PAC		
23	10151513	SEMILLA DE MAIZ AMARILLO CERTIFICADA ICA V-305	1	KG		
24	10151513	SEMILLA DE MAIZ BLANCO CERTIFICADA ICA V-156	1	KG		
25	10151513	SEMILLA DE MAIZ CERTIFICADA PIONER 30F35 VYHR X 60000 SEMILLAS	1	SC		
26	10152001	SEMILLA DE MARACUYA	1	LB		
27	10151514	SEMILLA DE MELON CANTALOUPE VARIEDAD JUMBO X 10 GR	1	PAC		
28	10151507	SEMILLA DE PEPINIO COHOMBRO CERTIFICADA PORTO BELLO F1. PAQUETE X 1000 SEMILLAS	1	PAC		
29	10151507	SEMILLA DE PEPINO VARIEDAD POINSETT 76 X 10 GR	1	PAC		
30	10151507	SEMILLA DE PEPINO VARIEDAD POINSETT 76 X 5 GR	1	PAC		
31	10151521	SEMILLA DE PIMENTON - CALIFORNIA WONDER X 10 GR	1	PAC		
32	10151521	SEMILLA DE PIMENTON CALIFORNIA WONDER X 5GR	1	PAC		
33	10151526	SEMILLA DE REPOLLO CERTIFICADA CORAZON DE BUEY X 5 GR	1	PAC		
34	10151514	SEMILLA DE SANDIA JUBILLEE X 454 GR	1	PAC		
35	10151514	SEMILLA DE SANDIA CHARLESTON GRAY X 454 GR	1	PAC		
36	10151516	SEMILLA DE SOYA CERTIFICADA PANORAMA 29	1	KG		
37	10151518	SEMILLA DE TOMATE - CHONTO SANTA CLARA X 10 GR	1	PAC		
38	10151518	SEMILLA DE TOMATE CHONTO SANTA CLARA X 5 GR	1	PAC		
39	10151518	SEMILLA DE TOMATE HIBRIDO CHONTO. PAQUETE X 1000 SEMILLAS	1	PAC		
40	10151518	SEMILLA DE TOMATE VARIEDAD MILANO MERGLOBE X 5 GR	1	PAC		
41	10151502	SEMILLA DE ZANAHORIA ROYAL CHANTENAY X 500 GR	1	PAC		
42	10152001	SEMILLA DE BANANO CLON GRAN ENANO	1	UN		
43	10152001	SEMILLA DE PIÑA ORO MIEL /MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACION	1	UN		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



44	10151808	SEMILLA DE TOMILLO X 5 GR	1	PAC		
45	10151816	SEMILLAS DE ALBAHACA VARIEDAD GENOVESA X 1 GR	1	PAC		
46	10151503	SEMILLAS DE APIO TALL UTAH X 10 GR	1	PAC		
47	10151524	SEMILLAS DE PEREJIL RIZADO X 5 GR	1	PAC		
48	10152001	SEMILLA DE MEJORANA VARIEDAD ALEMANA X 15 GR	1	PAC		
49	10152003	SEMILLA DE CHICALA (TECOMA STANS)	1	KG		
50	10152003	SEMILLA DE GUALANDAY (JACARANCA CAUCANA)	1	KG		
51	10152003	SEMILLA DE NOGAL CAFETERO (CORDIA ALLIODORA)	1	KG		
52	10152003	SEMILLA DE LLUVIA DE ORO (CASSIA FISTULA)	1	KG		
53	10152003	SEMILLA DE MELINA (GMELINA ARBOREA)	1	KG		
54	10152003	SEMILLA DE IGUA (PSEUDOSAMANEA GUACHAPELE)	1	KG		
55	10151512	SEMILLA DE LECHUGA ROMANA PAQUETE POR 10 GRAMOS	1	PAC		
56	10151521	SEMILLA DE PIMENTON HIBRIDO X. PAQUETE X 1000 SEMILLAS	1	PAC		
57	10152003	SEMILLA DE VITABOSA (MUCUNA DEERINGIANA)	1	KG		
58	10151535	SEMILLA DE MANI FORRAJERO LIBRE DE ENFERMEDADES Y DEBIDAMENTE PRESERVADA. DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. X KG	1	KG		
59	10152007	SEMILLAS DE LEUCAENA - ACACIA LEGUMINOSA FORRAJERA, X KG	1	KG		
60	10151704	SEMILLA DE PASTO MOMBASA LIBRE DE ENFERMEDADES Y DEBIDAMENTE PRESERVADA. DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, X KG	1	KG		
61	10151704	SEMILLA DE PASTO TANZANIA LIBRE DE ENFERMEDADES Y DEBIDAMENTE PRESERVADA. DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, X KG.	1	KG		
62	10152001	PLANTULA DE CACAO AUTOCOMPATIBLE TCS-01/ INJERTO SOBRE PATRON IMC 67	1	UN		
63	10152001	PLANTULA DE CACAO AUTOCOMPATIBLE TCS-06/ INJERTO SOBRE PATRON IMC 67	1	UN		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



64	10152001	PLANTULA DE CACAO AUTOCOMPATIBLE TCS-19/ INJERTO SOBRE PATRON IMC 67	1	UN		
65	10152001	PLANTULA DE CACAO AUTOCOMPATIBLE ICS-01/ INJERTO SOBRE PATRON IMC 67	1	UN		
66	10152001	PLANTULA DE CACAO AUTOCOMPATIBLE ICS-95/ INJERTO SOBRE PATRON IMC 67	1	UN		
67	10151701	SEMILLA DE ARROZ ORYZICA GOURMET X 50 KG	1	SC		
68	10151516	SEMILLA DE SOYA CERTIFICADA FNS 01 X 20 KG	1	SC		
69	10151816	SEMILLA DE ALBAHACA VARIEDAD TAILANDESA X 1 GR	1	PAC		
70	10151816	SEMILLA DE ALBAHACA VARIEDAD LEMON X 1 GR	1	PAC		
71	10151816	SEMILLA DE ALBAHACA VARIEDAD OPAL X 1 GR	1	PAC		
72	10151816	SEMILLA DE ALBAHACA VARIEDAD RUBIN 1GR	1	PAC		
73	10152001	PLANTULA DE CITRICO: LIMÓN TAHITÍ INJERTO SOBRE PATRON CITRANGER O CITRUMELO (TRIFOLIADOS).	1	UN		
74	10152001	PLANTULA DE CACAO AUTOCOMPATIBLE CNCH 12/ INJERTO SOBRE PATRON IMC 67	1	UN		
75	10152001	PLANTULA DE CACAO AUTOCOMPATIBLE CNCH 13/ INJERTO SOBRE PATRON IMC 67	1	UN		
76	10151704	SEMILLA PASTO BRACHARIA BRIZANTA CV. TOLEDO. X KG	1	KG		
77	10151704	SEMILLA PASTO BRACHARIA DECUMBENS X KG	1	KG		
78	10151704	SEMILLA PASTO ANGLETON CLIMACUNA X KG	1	KG		
79	10151704	SEMILLA PASTO BRACHIARIA HUMIDICOLA CV. DICTYONEURA X KG	1	KG		
80	10151704	SEMILLA PASTO BRACHIARIA RUZIZIENSIS CV. RUZIZIENSIS X KG	1	KG		
81	10151505	SEMILLA DE CALABACIN VERDE HIBRIDO F1 DINASTY	1	PAC		
82	10151505	SEMILLA DE CALABACIN VERDE HIBRIDO MILA F1	1	PAC		



83	10151505	SEMILLA DE CALABACIN AMARILLO HIBRIDO F1 YELLOW STONE	1	PAC		
84	10151505	SEMILLA DE CALABACIN AMARILLO HIBRIDO F1 GOLDEN	1	PAC		
85	10151518	SEMILLA DE TOMATE CHONTO HIBRIDO F1 ASLAM. SOBRE 1000 SEMILLAS	1	PAC		
86	10151518	SEMILLA DE TOMATE CHONTO HIBRIDO F1 ULISES. SOBRE 1000 SEMILLAS	1	PAC		
87	10151518	SEMILLA DE TOMATE CHONTO SANTA CRUZ KADA GIGANTE. SOBRE 1000 SEMILLAS	1	PAC		
88	10151518	SEMILLA DE TOMATE CHONTO SANTA CLARA III. SOBRE 1000 SEMILLAS	1	PAC		
89	10151518	SEMILLA DE TOMATE CHERRY HIBRIDO F1 BABY RED SOBRE 1000 SEMILLAS	1	PAC		
90	10151518	SEMILLA DE TOMATE CHERRY HIBRIDO F1 SWEET RUBY SOBRE 1000 SEMILLAS	1	PAC		
91	10151518	SEMILLA DE TOMATE REDONDO HIBRIDO F1 MATEUS SOBRE 1000 SEMILLAS	1	PAC		
92	10151514	SEMILLA DE MELON HIBRIDO CHALLERGER OVALADO SOBRE 1000 SEMILLAS	1	PAC		
93	10151514	SEMILLA DE MELON HIBRIDO F1 GOLDEX SOBRE 1000 SEMILLAS	1	PAC		
94	10151521	SEMILLA DE PIMENTON HIBRIDO F1 FILIPPO SOBRE 1000 SEMILLAS	1	PAC		
95	10151521	SEMILLA DE PIMENTON HIBRIDO ENTERPRISE SOBRE 1000 SEMILLAS	1	PAC		
96	10151521	SEMILLA DE PIMENTON HIBRIDO PEGASOS F1 SOBRE 1000 SEMILLAS	1	PAC		
97	10151500	SEMILLA DE PLATANO HARTON DOMINICA	1	UN		
98	70111500	PLÁNTULA IXORA COCCINEA DOBLE ROSADA.	1	UN		
99	70111500	PLÁNTULA IXORA COCCINEA AMARILLA SENCILLA.	1	UN		
100	70111500	PLÁNTULA DURANTA VARIEGADA	1	UN		
101	70111500	PLÁNTULA DURANTA LIMON	1	UN		
102	10151704	SEMILLA CYNODON DACTYLON (L.) NOMBRE COMÚN (PASTO BERMUDA)	1	UN		

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



103	70111500	PLÁNTULA PACHYSTACHYS LUTEA (CAMARÓN AMARILLO)	1	UN		
104	70111500	PLÁNTULA PACHYSTACHYS LÚTEA (CAMARÓN ROSADO)	1	UN		
105	70111500	PALMA VIZMARKIA (BISMARCKIA NOBILI) S	1	UN		
106	70111500	PLANTULA BOUGAINVILLEA SPECTABILIS (VERANERA ROJA)	1	UN		
107	70111500	PLANTULA BOUGAINVILLEA SPECTABILIS (VERANERA AMARILLA)	1	UN		
108	70111500	PLANTULA BOUGAINVILLEA SPECTABILIS (VERANERA BLANCA)	1	UN		
109	70111500	PORTULACA GRANDIFLORA (MIXER DE COLORES).	1	UN		
110	70111500	PLANTULA CALLIANDRA TWEEDII (INGA O PLUMERILLO)	1	UN		
111	10152001	PLANTULA DE GUANABANA AUTOCOMPATIBLE VARIEDAD GIGANTE DULCE / INJERTO SOBRE PATRON COMUN	1	UN		
112	10152001	PLANTULA CARAMBOLO VARIEDAD COMUN (AVERRHOA CARAMBOLA)	1	UN		
113	10152001	PLANTULA ARAZA (EUGENIA STIPITATA) VARIEDAD AMAZONICA	1	UN		
114	10152001	PLÁNTULA DE MARAÑÓN (ANACARDIUM OCCIDENTALE L) PATRON INJERTADO CON VARIEDAD COMÚN AMARILLA	1	UN		
115	10152001	PLANTULA DE ZAPOTE (POUTERIA SAPOTA) PATRON COMUN INJERTADA POR VARIEDAD AMARILLO	1	UN		
116	10152001	PLANTULA DE MANGOSTINO (GARCINIA MANGOSTANA) PATRON COMÚN INJERTADO POR VARIEDAD MANGOSTINO COMÚN TOLIMENSE	1	UN		
117	10152001	PLANTULAS DE POMELO, INJERTAS SOBRE PATRÓN CITRANGE CARRIZO Y TROYER	1	UN		
118	10152001	PLANTULA DE TORONJA (CITRUS LIMUN) PATRON LIMON RUGOSO	1	UN		
119	10151808	Plántula de tomillo (Thymus Vulgare) variedad común	1	UN		
120	10151800	Plántula de Orégano (Origanum vulgare) variedad común	1	UN		



121	10151800	Plántulas de Romero (Salvia rosmarinus) variedad común	1	UN		
122	10151818	COLINOS BASALES DE PIÑA VARIEDAD ORO MIEL	1	UN		
123	10152001	SEMILLA DE PAPAYA CERTIFICADA TAINUNG F1 Nro.1. SOBES 10 GR	1	UN		
124	10152000	SEMILLA CERTIFICADA DE YUCA VARIEDAD BRASILERA (M col 2737) CANGRES LONGITUD ENTRE 20 A 25 CENTIMETROS	1	UN		
125	10152001	SEMILLA O COLINO VARIEDAD HARTON	1	UN		
126	10151704	SEMILLA VIABLE DE ESTOLONES O ESQUEJES DE PASTO VETIVER EMBOLSADOS. CANGRES ENTRE 20 Y 30 CM.	1	UN		
127	10152001	PLANTULAS DE GUAYABA VARIEDAD ICA PALMIRA 1	1	UN		
128	10152001	PLANTULAS DE GUAYABA VARIEDAD ICA PALMIRA 2	1	UN		
129	10152001	PLANTULA DE CACAO AUTOCOMPATIBLE CNCH12/ INJERTO SOBRE PATRON IMC 67	1	UN		
130	10152001	PLANTULA DE CACAO AUTOCOMPATIBLE CNCH13/ INJERTO SOBRE PATRON IMC 67	1	UN		

Unidades de medida:

- **UN:** Unidad
- **LB:** Libra
- **L:** Litro
- **PAC:** Paquete
- **KG:** Kilogramos
- **SC:** Bolsa
- **BDN:** Bidón

5. GENERALIDADES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y CÁLCULO DE LA COTIZACION:

Los cotizantes deberán considerar los siguientes aspectos:

1. **El cotizante, debe adjuntar el Certificado de Registro de Cámara de Comercio al momento de presentar la cotización.**
2. La cotización debe contener la totalidad de los productos / servicios mencionados anteriormente.

Dirección General/ Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 vía El Espinal - Ibagué. El Espinal - PBX (57 8) 2709600



3. Los valores y sumas deben expresarse en pesos colombianos.
 4. El valor económico ofertado, deberá corresponder a los bienes y/o servicios requeridos por la entidad y se deben ajustar a las especificaciones técnicas contenidas en la solicitud de cotizaciones
 5. La precotización debe registrar el valor total por cada ítem requerido y en la cantidad igualmente requerida, de acuerdo con el lote (si aplica). El precio unitario y total, deben ya incluir TODOS los impuestos que apliquen para dicho contrato, así como las retenciones, costos, gastos y demás descuentos de ley a que haya lugar.
 6. La cotización debe considerar e incluir dentro de sus precios, los costos y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, los cuales son a cargo exclusivo del CONTRATISTA.
 7. Favor abstenerse de presentar pre-cotizaciones en centavos. Se sugiere la función redondear (redondear;0). Indicar el % del IVA (si aplica).
6. **PLAZO DE EJECUCION:** En general, el plazo máximo de ejecución del contrato será de **Seis (6) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique).
7. **LUGAR DE EJECUCION:** La entrega de todos los elementos se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.

Cordial saludo,

MARLON VELASQUEZ GUTIERREZ
Coordinador
Centro Agropecuario La Granja – El Espinal
SENA Regional Tolima

Preparó : JOHNNY REVELO GARCIA. Instructor grado 16.

PROCESO DE COTIZACIÓN_SUMINISTRO INSUMOS AGRICOLAS Y SEMILLAS_VIGENCIA 2025

Proceso : Solicitud Cotización Suministro Insumos Agrícolas y Semillas CALG-025-202... (id.CO1.BDOS.7926417)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
COTIZACION-CALG-025-2025

PROVEEDORES

Unidad de contratación Solicitud Cotizaciones La Granja

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38638257&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y SEMILLAS PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 8/04/2025 4:00 PM - Fecha de publicación 3/04/2025 2:27 PM

Información general

Volver al principio

Información general

Table with 2 columns: Field (Número del proceso, Nombre, Descripción, Relacionar con otro proceso, ID técnico) and Value (COTIZACION-CALG-025-2025, Solicitud Cotización Suministro Insumos Agrícolas y Semillas CALG-025-2025, CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y SEMILLAS PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025, Sí/No, CO1.BDOS.7926417)

Comprador: SENA TOLIMA 1
Compradores
Proveedores

Clasificación del bien o servicio

- Código UNSPSC: 10121505 - Heno
- Lista adicional de códigos UNSPSC: 10151500 - Semillas y plántulas vegetales, 10151501 - Semillas o plántulas de frijol, 10151502 - Semillas o plántulas de zanahoria, 10151503 - Semillas o plántulas de apio, 10151504 - Semillas o plántulas de chiles, 10151505 - Semillas o plántulas de calabacín, 10151507 - Semillas o plántulas de pepino cohombro, 10151508 - Semillas o plántulas de berenjena, 10151512 - Semillas o plántulas de lechuga, 10151513 - Semillas o plántulas de maíz, 10151514 - Semillas o plántulas de melón, 10151515 - Semillas o plántulas de cebolla, 10151516 - Semillas o plántulas de soja, 10151518 - Semillas o plántulas de tomate, 10151520 - Semillas o plántulas de acelga, 10151521 - Semillas o plántulas de pimiento morrón, 10151524 - Semillas o plántulas de perejil, 10151526 - Semillas o plántulas de repollo, 10151532 - Semillas o plántulas de ahuyama, 10151535 - Semillas o plántulas de mani

Proveedores

Volver al principio

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?

- Sistema de clasificación UNSPSC:
- 10121505 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Comida de animales > Pienso para ganado > Heno
 - 10151500 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales
 - 10151501 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de frijol
 - 10151502 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de zanahoria
 - 10151503 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de apio
 - 10151504 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de chiles
 - 10151505 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de calabacín
 - 10151507 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de pepino cohombro
 - 10151508 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de berenjena
 - 10151512 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de lechuga
 - 10151513 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de maíz
 - 10151514 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de melón
 - 10151515 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de cebolla
 - 10151516 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de soja
 - 10151518 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de tomate
 - 10151520 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de acelga
 - 10151521 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de pimiento morrón
 - 10151524 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de perejil
 - 10151526 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de repollo
 - 10151532 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de ahuyama
 - 10151535 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas vegetales > Semillas o plántulas de mani
 - 10151701 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas de hierba y forraje > Semillas o plántulas de arroz
 - 10151704 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas de hierba y forraje > Semillas o plántulas de pasto
 - 10151800 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas de especias
 - 10151805 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas de especias > Semillas o plántulas de cilantro
 - 10151808 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas de especias > Semillas o plántulas de tomillo
 - 10151815 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas de especias > Semillas o plántulas de kudzu
 - 10151816 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas de especias > Semillas o plántulas de albahaca
 - 10152000 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y esquejes de árboles y arbustos
 - 10152001 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y esquejes de árboles y arbustos > Semillas o esquejes de árboles frutales
 - 10152003 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y esquejes de árboles y arbustos > Semillas o esquejes de árboles de frutos secos
 - 10152007 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y esquejes de árboles y arbustos > Semillas o yemas de algarrobo
 - 10171504 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas > Abonos orgánicos y nutrientes para plantas > Abono
 - 10171505 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas > Abonos orgánicos y nutrientes para plantas > Hormonas para plantas
 - 10171601 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas > Abonos químicos y nutrientes para plantas > Fertilizante nitrogenado
 - 10171602 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas > Abonos químicos y nutrientes para plantas > Fertilizante de potasio
 - 10171603 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas > Abonos químicos y nutrientes para plantas > Fertilizante de fósforo
 - 10171605 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas > Abonos químicos y nutrientes para plantas > Mezclas de nitrógeno - fósforo -

Proveedor (1141) ▾	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0) ▾	Interesados (3) ▾	Respondidas (0) ▾
 CTL COMPANY S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900026709	Telefono: 3214951789	Cesar Nicolas Tabares Londoño de 1 día de tiempo transcurrido (7/04/2025 1:22:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Cesar Nicolas Tabares Londoño de 1 día de tiempo transcurrido (7/04/2025 1:22:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	-
 CIMAC REPRESENTACIONES SAS COLOMBIA Número de documento 901009464	Telefono: 3153232068 Fax: 3153232068 Correo electrónico: cimac.representaciones2018@gmail.com	MARCO AURELIO CABALLERO RINCON de 1 día de tiempo transcurrido (7/04/2025 1:33:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) MARCO AURELIO CABALLERO RINCON de 1 día de tiempo transcurrido (7/04/2025 1:33:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	-
 CARMENAGRO S.A.S COLOMBIA Medellín Número de documento 901346477	Telefono: 604 3532238	HENRY MAURICIO GIL RIVILLAS de 4 días de tiempo transcurrido (4/04/2025 11:21:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) HENRY MAURICIO GIL RIVILLAS de 3 días de tiempo transcurrido (3/04/2025 10:27:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Sí	-
 SERSUGEN SAS COLOMBIA Mosquera Número de documento 900201322	Telefono: 8272075 Fax: 8272075 Correo electrónico: COMERCIAL@SERSUGEN.COM		-	-	-
 CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA Cali Número de documento 890319176	Telefono: 8839802 Fax: 8839804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com		-	-	-

LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

Referencia de oferta ▾	Entidad	Presentada ▾	Oferta ▾
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			